

6527

Carisma

Compañías
3 FEB. 2011
Lilian
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
11 FEB. 2011
Registro de Sociedades

Quito, 19 de enero del 2011

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Quito
KS 2000=
VIA 1, =

Superintendencia de Compañías
02 FEB. 2011
CAU

De nuestras consideraciones:

ESCANEAR

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley, comunico a ustedes que:

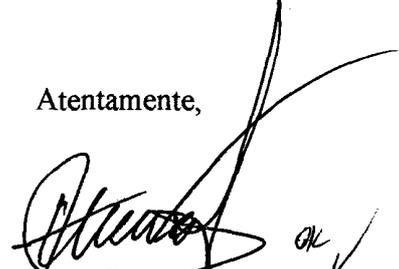
-El señor Vinicio Cifuentes Silva socio de la compañía CARISMAFLOWER CÍA. LTDA. ha procedido a transferir en favor de Oswaldo Antonio Hurtado Maldonado, 1.800 (un mil ochocientas) participaciones de \$1,00 cada una, cuyo monto asciende a \$1.800,00.

-La compañía ECOCIFRA CORPORACIÓN S.A. socia de la compañía CARISMAFLOWER CÍA. LTDA. ha procedido a transferir en favor de Galo Plácido Tarapues Quelal, 200 (doscientas) participaciones de \$1,00 cada una, cuyo monto asciende a \$200,00.

Esta transferencia fue registrada en el Libro de Socios de la Compañía con fecha 18 de enero del 2011.

Adjunto sírvase encontrar el Certificado de la Junta General de Socios de CARISMAFLOWER CÍA. LTDA., del 12 de enero del 2011, en la que se autorizan dichas transferencias, a fin de que disponga a quien corresponda, se tome nota del particular en el Registro de Sociedades y simultáneamente se emita un certificado por del cuadro de socios de la Compañía con los nuevos porcentajes de participación.

Atentamente,


Vinicio Cifuentes Silva *MR*
PRESIDENTE

*Oficio porque
había un error
Admisión de socios MR
transferencia 4.2.2011
registrada
11.2.2011 MR*

Superintendencia de Compañías
10 FEB. 2011
CAU

386



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (386)

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CIFUENTES SILVA LUCIO VINICIO	CC. 170384559-2	CEDENTE
NEGRETE AGUILAR ROSA SONIA	CC. 170454571-2	CEDENTE
ECOCIFRA CORPORACIÓN S.A.	RUC. 1791314328001	CEDENTE
HURTADO MALDONADO OSWALDO ANTONIO	CC. 171360310-6	CESIONARIO
TARAPUES QUELAL GALO PLACIDO	CC. 170803718-7	CESIONARIO

OBJETO:

2.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

CARISMAFLOWER CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 2.000,00

DI 2 COPIAS **GLR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) de ENERO del DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor **LUCIO VINICIO CIFUENTES SILVA** y señora **ROSA SONIA NEGRETE AGUILAR**, casados, por sus propios derechos; además comparece el primero en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía **ECOCIFRA CORPORACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme consta del nombramiento que se adjunta; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor **OSWALDO**

1 **ANTONIO HURTADO MALDONADO**, casado, por sus propios
2 derechos; y, el señor **GALO PLACIDO TARAPUES QUELAL**,
3 casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
6 obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
7 sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el
8 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
9 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
10 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
11 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro
12 de escrituras públicas a su cargo díguese incluir una de
13 transferencia de participaciones de conformidad con las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES**:
15 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública,
16 por una parte, los cónyuges señor Vinicio Cifuentes Silva y
17 señora Rosa Sonia Negrete Aguilar, por sus propios y
18 personales derechos y además el primero como Presidente
19 Ejecutivo y Representante Legal de Ecocifra Corporación
20 Sociedad Anónima, según nombramiento adjunto, a quienes en
21 adelante se les denominará "los cedentes" y, por otra parte, el
22 señor Oswaldo Antonio Hurtado Maldonado, y el señor Galo
23 Plácido Tarapues Quelal, a quienes en adelante se denominará
24 "los cesionarios". Los comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, de estados civil casados,
26 residentes y domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente
27 capaces para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a)
28 Mediante escritura pública celebrada el diez de septiembre de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 dos mil cuatro ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito
2 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce
3 de octubre del mismo año, se constituyó la compañía
4 CARISMAFLOWER COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de
5 dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; b) La
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada
7 el doce de Enero del dos mil once, autorizó por unanimidad a
8 los socios Vinicio Cifuentes Silva y Ecocifra Corporación
9 Sociedad Anónima, para que transfieran la totalidad de sus
10 participaciones en favor del señor Oswaldo Antonio Hurtado
11 Maldonado y al señor Galo Plácido Tarapues Quelal,
12 respectivamente. **TERCERA.- CESIÓN:** El cedente señor
13 Vinicio Cifuentes Silva, expresa que transfiere mil ochocientas
14 (1.800) participaciones de su propiedad, a favor del señor
15 Oswaldo Antonio Hurtado Maldonado y el cedente Ecocifra
16 Corporación Sociedad Anónima, expresa que transfiere
17 doscientas (200) participaciones de su propiedad, a favor del
18 señor Galo Plácido Tarapues Quelal. Todas las participaciones
19 son del valor de un dólar de los Estados Unidos de
20 Norteamérica, cada una, de las que son titulares los cedentes,
21 en el capital social de la compañía CARISMAFLOWER
22 COMPAÑÍA LIMITADA. Por su parte, el señor Oswaldo Antonio
23 Hurtado Maldonado y el señor Galo Plácido Tarapues Quelal,
24 aceptan las cesiones efectuadas a su favor. **CUARTA.-**
25 **NUEVOS MONTOS:** Luego de esta transferencia, las dos mil
26 (2.000) participaciones que componen el capital social de la
27 compañía CARISMAFLOWER COMPAÑÍA LIMITADA quedan
28 distribuidas así: El señor Oswaldo Antonio Hurtado Maldonado,

1 tiene mil ochocientas (1.800) participaciones, y el señor Galo
2 Plácido Tarapues Quelal, tiene doscientas (200)
3 participaciones. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este
4 contrato es de dos mil dólares de los Estados Unidos de
5 Norteamérica, correspondientes a las dos mil participaciones
6 negociadas y que han sido pagadas en su totalidad. **SEXTA.-**
7 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** El señor Notario Décimo
8 Octavo del Cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el
9 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, sentará razón de
10 este instrumento de cesión al margen de la matriz de la
11 escritura de constitución de la compañía. El señor Registrador
12 Mercantil del cantón Quito, sentará razón al margen de la
13 inscripción referente a la constitución de la sociedad, en los
14 términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de
15 Compañías. **SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** Se
16 incluye como documento habilitante el certificado conferido por
17 el representante legal de la compañía CARISMAFLOWER
18 COMPAÑÍA LIMITADA. que acredita que existe el
19 consentimiento unánime del capital social para estas
20 transferencias. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
21 cláusulas de rigor necesarias para la perfecta validez de este
22 instrumento.- **FIRMADO)** Doctor JUAN CARLOS MERINO,
23 Abogado con Matrícula Profesional número diez mil doscientos
24 noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.-"
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a
26 escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración
27 de la presente escritura pública se han observado todos los
28 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas
 2 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en
 3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

SR. LUCIO VINICIO CIFUENTES SILVA

C.C. 1703345592

C.V. 199-0003

9

10

11

Sonia de Negrete

12

SRA. ROSA SONIA NEGRETE AGUILAR

13

C.C. 1704545712

C.V. 166-0008

14

15

16

17

SR. OSWALDO ANTONIO HURTADO MALDONADO

18

C.C. 1713603126

C.V. 060-0004

19

20

21

22

SR. GALO PLACIDO TARAPUES QUELAL

23

C.C. 17080-37187

C.V. 100-0317

24

25

26

27

28

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

489226

Quito, 2 de Octubre del 2009

Señor
Lucio Vinicio Cifuentes Silva
Ciudad

Estimado señor Cifuentes:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta de Directorio de la Compañía ECOCIFRA CORPORACION S.A., en su sesión celebrada el día 1 de octubre del 2009, acordó por unanimidad designarle Presidente Ejecutivo, y como tal Representante Legal de la Compañía, por un periodo de dos años. En el ejercicio de sus funciones ejercerá individualmente la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía ECOCIFRA CORPORACION S.A. fue constituida mediante escritura pública del 2 de abril de 1996, de la Notaría 18 del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 1996.

Muy atentamente,

Jorge Alberto Saltos Ojeda
CI# 170364240-3
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTACION. En la ciudad de Quito, hoy día 2 de octubre del 2009. Yo Vinicio Cifuentes Silva, ACEPTO formalmente el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía ECOCIFRA CORPORACION S.A., resuelto por la Junta de Directorio, agradeciendo al mismo tiempo la confianza depositada en mi persona, y comprometiéndome a cumplir con esta designación.

Lucio Vinicio Cifuentes Silva
CI N° 170384559-2
PRESIDENTE EJECUTIVO



Este acto queda inscrito el presente documento bajo el No. **12342** del Registro de Nombramientos Tomo No. **14C**
Quito, a **23 OCT. 2009**

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOCIFRA CORPORACION S.A.



En la ciudad de Quito, el día de hoy 11 de enero del 2011, en las oficinas de la Compañía situadas en la Av. 12 de Octubre 1942, Edif. World Trade Center Oficina #909, siendo las 16:00 horas se reúnen los Accionistas de ECOCIFRA CORPORACION S. A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

Nombre del Accionista	Número Acciones	Capital Social	No. De Votos	%
Vinicio Cifuentes Silva	17.700	US\$ 708	17.700	88,50
Ernesto Rivera Silva	1.900	76	1.900	9,50
Jorge Saltos Ojeda	400	16	400	2,00
	<u>20.000</u>	<u>US\$ 800</u>	<u>20.000</u>	<u>100,00</u>

Preside la Junta el señor Jorge Saltos Ojeda, en su calidad de Presidente del Directorio, actuando como Secretario, el señor Vinicio Cifuentes. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital social de la Compañía. Queda instalada legalmente la Junta.

El señor Jorge Saltos Ojeda somete a consideración de los accionistas el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: Autorización al Sr. Vinicio Cifuentes Silva para que en su calidad de Presidente Ejecutivo proceda a la venta de 200 participaciones que Ecocifra Corporación S.A. mantiene en Carismaflower Compañía Limitada, a favor del señor Galo Plácido Tarapues Quelal.

En atención a lo expuesto por el señor Jorge Saltos Ojeda, los accionistas por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar el contenido del mismo.

PUNTO UNICO: El señor Vinicio Cifuentes S. en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, procede a exponer la conveniencia de vender las 200 participaciones que la Compañía mantiene en Carismaflower Compañía Limitada, por considerarlas improductivas.

Los señores accionistas deciden por unanimidad aprobar la propuesta, y autorizan al señor Vinicio Cifuentes Silva, para que en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de Ecocifra Corporación S.A., proceda a transferir las 200 participaciones que la Compañía mantiene en Carismaflower Compañía Limitada, a favor del señor Galo Plácido Tarapues Quelal. Por este acto queda autorizado a extender la escritura pública correspondiente y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 17:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 18:00 horas se reinstala la Sesión, con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma de esta Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el infrascrito Secretario que certifica.



Jorge Sálto Ojeda
PRESIDENTE
Accionista



Vinicio Cifuentes Silva
SECRETARIO
Accionista



Ernesto Rivera Silva
Accionista



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 18 ENE. 2011

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CARISMAFLOWER Compañía Limitada**



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día 12 de enero del 2018, en el local de la compañía CARISMAFLOWER Compañía Limitada., siendo las doce horas, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- VINICIO CIFUENTES SILVA, titular de 1800 participaciones de US \$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una.
- 2.- ECOCIFRA CORPORACION S.A., titular de 200 participaciones de US \$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), representada en este acto por su Presidente Ejecutivo Econ. Vinicio Cifuentes Silva.

El señor Vinicio Cifuentes Silva, como Presidente Ad-hoc, preside la Junta General de Socios y como Secretario Ad-hoc actúa el señor Doctor Juan Carlos Merino. Esta representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, con el objeto de decidir sobre el siguiente punto:

- 1.- Autorización al señor Vinicio Cifuentes Silva para que ceda 1.800 participaciones de la compañía a favor del señor Oswaldo Antonio Hurtado Maldonado, y autorización a Ecocifra Corporación S.A. para que ceda 200 participaciones de la Compañía a favor del señor Galo Plácido Tarapues Quelal.

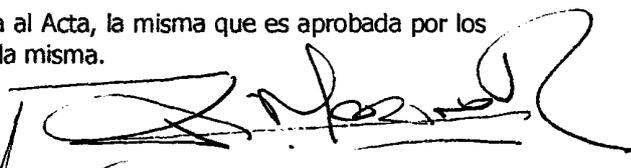
Con relación al único punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y solicita a los socios extiendan su autorización a fin de que el señor Vinicio Cifuentes Silva, proceda a transferir todas sus participaciones a favor del señor Oswaldo Antonio Hurtado Maldonado, y de igual manera también su autorización a fin de que Ecocifra Corporación S.A. proceda a transferir todas sus participaciones a favor del señor Galo Plácido Tarapues Quelal.

La Junta General Universal de Socios de CARISMAFLOWER C.L., aprueba por unanimidad, que el señor Vinicio Cifuentes Silva ceda sus 1.800 participaciones a favor del señor Oswaldo Antonio Hurtado Maldonado, y también aprueba por unanimidad, que Ecocifra Corporación S.A. ceda sus 200 participaciones a favor del señor Galo Plácido Tarapues Quelal. Por este acto quedan autorizados a extender la escritura pública correspondiente y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

La Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta de Junta General Universal de socios.

Terminado el receso se reanuda la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios por unanimidad, quienes para constancia firman la misma.


Vinicio Cifuentes Silva
PRESIDENTE Ad-hoc
SOCIO


Dr. Juan Carlos Merino
SECRETARIO Ad-hoc


Ecocifra Corporation S.A.
SOCIO

CERTIFICACION

En mi calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "CARISMAFLOWER COMPAÑÍA LIMITADA." certifico que la Junta General Universal de Socios celebrada el 12 de enero del 2011 resolvió, con el consentimiento unánime de los socios, autorizar al señor Vinicio Cifuentes Silva para que transfiera a favor del señor Oswaldo Antonio Hurtado Maldonado 1800 participaciones, y a Ecocifra Corporación S.A. para que transfiera a favor del señor Galo Plácido Tarapues Quelal 200 participaciones.

Los socios renunciaron a ejercer cualquier derecho preferente en torno a la referida cesión.

Quito, a 12 de enero del 2011

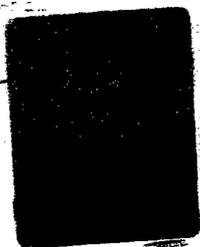


Vinicio Cifuentes Silva
PRESIDENTE
CARISMAFLOWER C.L.





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERESIA
CANTON QUITO
CIRCONDISTRICTO SUR
CALLE 12 N. 1001
QUITO
TEL: 2251 1111
FAX: 2251 1111
WWW.CNE.EC
REN 0428293

[Handwritten signature]


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION

199-0003 NÚMERO
1783845592 CÉDULA
CIFUENTES SILVA LUCHO VINICIO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALLE 12 N. 1001
QUITO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 18 ENE. 2011
[Handwritten signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170454571-E

NEGRETE AGUILAR ROSA SONIA
 PICHINCHA/QUITO/YARACQUI

02 JULIO 1952

004-2 0203 03198 F

PICHINCHA/QUITO
 GENERAL SUAREZ 1952

Sonia Rosa Aguilars

ECUATORIANA***** V4461524E

SUBCATEGORIA NO. 0421

BASADO LUCIO VINICIO CIEUENTES SILVA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA PROF. OCUP

INSTRUCCION LUIS NEGRETE

NOMBRE PATERNO DEL PADRE MARIANA AGUILAR

NOMBRE PATERNO DEL MADRE

QUITO 18/09/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18/09/2011

ACTA DE COGIDO

FORMAS REN Pch 0246437

[Firma]

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

166-0008 1704545712

NÚMERO CÉDULA

NEGRETE AGUILAR ROSA SONIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 NAYON ZONA
 PARROQUIA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 18 ENE. 2011

[Firma]
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Sello Notarial]
 Notaria Décimo Octava
 QUITO-ECUADOR
 Enrique Diaz

ESPACIO
 EN
 BLANCO

ECJATQ14M4**** 5933311122
 CASADO TERESA E LOPEZ PAREDES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANTONIO GUALBERTO HURTADO
 CIUDAD EMERATRIZ MALDONADO
 QUITO 17/08/2009
 19/08/2021
 FORMA DE CIUDADANIA
 REN 1606491
 PULSAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 17133333333333333333
 HURTADO MALDONADO OSWALDO ANTONIO
 STO DOMINGO DE LOS TSACHES / SANTO DOMINGO DE LOS TSACHES
 18 DICIEMBRE 1973
 004 0911E M
 STO DOMINGO DE LOS TSACHES / SANTO DOMINGO DE LOS TSACHES
 18 DICIEMBRE 1973
 OSWALDO ANTONIO HURTADO MALDONADO
 TITULO DEL ACTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171360310-6 060 - 0004

HURTADO MALDONADO OSWALDO ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 CHILLOGALLO BEATERIO
 Sancion Multas 8 CostasPen 4 Tot.USD: 14
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00231
 1982430 08/10/2010 94340

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 18 ENE. 2011
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170803718-7
 TARAPUES QUELAL GALO PLACIDO
 CARCHI/ESPEJO/EL GOALTAL /LAS JUNTAS/
 28 ABRIL 1965
 REG. CIVIL 001-2 0189 00276 M
 CARCHI/ESPEJO
 EL ANGEL 1965

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2443V3242
 NACIONALIDAD CASADO MYRIAN DE LAS MERCEDES LOPEZ
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO
 INSTRUCCION SEGUNDO TARAPUES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BERTHA QUELAL
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 11/05/2007
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION 11/05/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2401622
 Pch

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

100-0317 NÚMERO
 1708037187 CÉDULA
 TARAPUES QUELAL GALO PLACIDO

PICHINCHA CANTÓN
 PROVINCIAS QUITO
 ALFARO CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FÉ que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 18 ENE. 2011

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Seo...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CARISMAFLOWER CIA. LTDA.**, que otorga el señor **LUCIO VINICIO CIFUENTES SILVA Y OTRAS** a favor del señor **OSWALDO ANTONIO HURTADO MALDONADO Y OTRO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

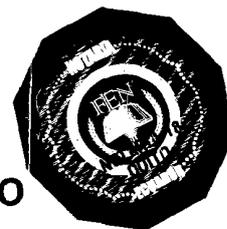
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE CARISMAFLOWER COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 10 de Septiembre del 2004, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que otorga el señor **LUCIO VINICIO CIFUENTES SILVA Y OTRAS** a favor del señor **OSWALDO ANTONIO HURTADO MALDONADO Y OTRO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

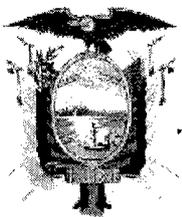


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2713** DEL REGISTRO MERCANTIL de catorce de octubre del dos mil cuatro, fs. 2359 vta, tomo 135, correspondiente a la compañía “ **CARISMAFLOWER CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesion de participaciones. - Quito veinticuatro de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

